¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1838. N. 4,519.

Para Burdeos.
(*Pasageros solamente.*)
Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 12 de Julio próximo, la barca francesa
GUATIMOZIN,
SU CAPITAN GRENOT.
Ofrece á los Señores que quieran ir de pasage las mayores comodidades y el mejor trato. Para tratar ocúrrase á—
Guerin, Seris y Ca.,
Calle del Rest. Rosas No. 124.
j 12 1ms

TAPICERIA EN GENERAL
Y
Almacen de sillas.
No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapicería—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras etc.
SILLAS de caoba, y tambien Norte-americanas con asiento de esterilla y de madera, de un trabajo superior, y de la moda mas moderna.
Tiene igualmente, un surtido de baules de superior calidad y á precios muy cómodos.
NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que queden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. j30 15c.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.
a. 5-5c

A LOS
destiladores.
HAY para vender en el alamacen de ferreteria &c. calle de la Piedad núm. 140 unos alambiques de cobre de 35 y 50 galones. Tambien un resto de francla de pura lana muy fina y de mescla, piedras de chispa para fusiles &c.
j27 15c.

Estufa.
SE vende una muy linda y cómoda, pues sirve para cocinar y al mismo tiempo es propia para una sala ó comedor, pues las piezas que sirven para cocinar se quitan con la mayor facilidad, dejando una estufa muy decente despojada de toda apariencia de cocina económica; es muy propia para una quinta ó para una familia en el pueblo, pues es para el consumo de leña y no de carbon, lo que en las actuales circunstancias es una ventaja adicional, por estar el carbon á un precio muy subido. Con un mismo fuego se puede cocer en el horno, asar y guisar, todo á un tiempo; y tiene á mas de los utencilios necesarios para esto, una pava para calentar agua, para hacer té, mate ó café.—El que se interese por ella la podrá ver ocurriendo al almacen de muebles núm. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta, donde tambien existe otra estufa grande ó sea cocina económica de otra construccion.
j18 3n*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
al público.
SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos.
j4 tfc.

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.
LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

Se alquila
UNA esquina con trastienda, un hermoso mostrador y armazon completo con vidrieras, en la calle de Chacabuco No. 263.

Fabrica de sillas y Muebles.

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad. en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.
FORTE--PIANO.
Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos.
j16 1mc.

Se venden hechos
Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, suela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo 30$
Id. de segunda 26$
Medias botas finas 1.ª clase 22 y 20$
Id. id. de segunda 17$
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan 28$
Id. de id. á la inglesa 25$
Botas de cuero entopetado 40 y 45$
Remontes de id. 30$
Medias botas de id. 25 y 28$
Zapatos de tres costuras finos 20$
Id. cubiertos con capelladas altas 20$
Id. de oreja ancha á 16$
Id. de oreja angosta muy finos á 18$
Id. de id. id. zapatillas finas á 17$
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18$ 14 y 10.
Id. de marroquin á 5$ 4½ 4 y 3½
Id. para niñas á 3$ y 3½
Botines para niños de dos suelas á 10 12 y 14$
Asi mismo se hacen zapatos de suceo para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el país, en la fabrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Paz y Piedad No. 35. j4 1mc

Se alquila

La casa baja No. 17 calle de la Catedral inmediata á la Casa de Moneda, tiene comodidades para una familia y con cuarto á la calle para negocio, por el precio, en la calle de la Universidad No. 120. j5 3p

Aviso.
EN la calle de la Piedad No. 112 se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad, igualmente algunos maderos de lapacho del Paraguay, que se ofrecen en venta á los que edifican. Los Srs. que gusten verlo, pueden ocurrir á dicha casa.
j25 tfc

Administracion general de Vacuna.
POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

INGERTADOR
SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

☞A man who understands Engraffing and Budding, will find employmente on application at this offfice. j18 tf,

Carneros merinos.

Acaban de llegar del establecimiento de D. Pedro Sheridan, 50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de 12 años. Existen en la barraca que fué de Lezica, en la Plaza de los Andes, donde estarán á la inspeccion de los Señores que gusten examinarlos hasta el dia 13 del corriente, cuando se pondrán en remate en lotes de á 10.

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.
SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Peré correo del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

PLANTAS

Y
quinta en venta.
EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

Aviso.
A los propietarios de Fondos Públicos.
EL Sábado 14 del presente mes de Julio á las 12 del dia, y en la caja del Crédito Público, se recibirán propuestas de Fondos Públicos para la amortizacion destinada del corriente mes.

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.
EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad allijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.
Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.
j7 tf

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Siendo igual lo distribuido con los 1,331 pesos 5 reales, que por Tesoreria General le fueron entregados al habilitado cajero del Parque de Artillería D. Fermin Eguia, para el pago de los empleados en dicho establecimiento el mes de Julio último, como tambien hallarse acreditada su legitimidad con los 6 documentos de su referencia; puede V. E. si lo tiene á bien, dar á esta cuenta su aprobacion. Agosto 25 de 1837.

Victorino Fuentes.--Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, dígnese dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Julio anterior, ha hecho el habilitado D. Tomas Osua, á los empleados de la Contaduría y Comisaría de guerra, en razon de su ... y comprobada con los documentos de su referencia igual suma á la de 5,229 pesos 6 reales, que por la Tesorería General, le fué entregada con este objeto. Agosto 25 de 1837.

Victorino Fuentes.--Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

A D. Francisco Lopez, encargado de los gastos menores del Juzgado del Dr. D. Roque Saenz Peña, le fueron entregados de la Tesorería General, para los del mes de Julio próximo pasado, 10 pesos, que agregados á 12 pesos, sobrante de Junio, hacen un total de 22 pesos, de los cuales dá invertidos en esta cuenta, segun lo acredita con el documento de su referencia 10 pesos 2 reales, quedando por consiguiente una existencia al completo de 11 pesos 6 reales, de la que le ha formado esta Contaduría el competente cargo para la del presente mes; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Agosto 17 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente á los gastos menores, del mes de Julio ultimo, en la Exma. Cámara de Justicia, en razon de que habiendo recibido para el efecto de la Tesorería General el encargado de ellos D Francisco Lopez, 83 pesos 2 y medio reales, y á mas 85 pesos 4 reales, sobrante de Junio, cuyas dos partidas hacen un total de 168 pesos 6 y medio reales, dá invertidos segun lo comprueba con el documento de su referencia 161 pesos 4 reales, y del sobrante que al completo aparece de 7 pesos 2 y medio reales, haberle formado esta, el cargo correspondiente para la del presente mes. Agosto 17 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

No. 295

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Julio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia del Sábado 7 -	49,391 7¾	3 7¾	1,172 7	186,473 7½	501,073 ½	3,000,000	1,282,700	4,446,200	2,192,006 7¼
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	1,600								
Renta de Fondos Públicos en el segundo trimestre del corriente año - -	7,793								
Trasladados de Receptoría	3,500								
	62,284 7¾	3 7¾	1,172 7	186,473 7½	501,073 ½	3,000,000	1,282,700	4,446,200	2,192,006 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	296,000		
Prémio - - - - - - -	13,398 6								
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	2,660				
Existencia que queda hoy	48,886 1¾	3 7¾	1,172 7	186,473 7½	498,413 ½	3,000,000	986,700	4,446,200	2,192,006 7¼
	62,284 7¾	3 7¾	1,172 7	186,473 7½	501,073 ½	3,000,000	1,282,700	4,446,200	2,192,006 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 296

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Julio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p%.	deuda clasificada.
Exist's del Sab de comisos	2,329 3	85			
Exist's del Sab del Est.	332 7¾	14 5½	" " " "	3,500	19,218 2
Entrada.......	456 6				
Salidas........					
Puerto	9				
Contribucion..	2,980 6				
Intereses.....	82 6				
	6,191 4¾	99 5½	" " " "	3,500	19,218 2

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	Fs. públicos del 6 p%.	deuda clasificado.
A la Tesorería General . .	3,500				
Existencia. De comisos	2,329 3	85			
Existencia. D'l Estado	362 1¾	14 5½	" " " "	3,500	19,218 2
	6,191 4¾	99 5½	" " " "	3,500	19,218 2

Buenos Ayres, Julio 10 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JULIO 11 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

o odiartomoczuzporunitario
rdiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatnatacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
ecuqzurcatnasantacruzpots
secuqzurcatnantacruzporse
tsecuqzurcatnsantacruzporser
itsecuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
nasitseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

POLONIA PRUSIANA.

El Rey ha dirigido la siguiente proclama á los Católicos de la Polonia Prusiana, á donde se ha hecho trascendental la cuestion suscitada en las Provincias Rénicas, sobre los matrimonios mixtos:

"A mis súbditos católicos del Gran Ducado de Poseso.

"He sabido con dolor que algunas personas mal intencionadas procuran propagar entre vosotros la idea de que yo pretendo inquietar y molestaros en el libre ejercicio de la religion católica, y en la observancia de sus doctrinas. Aunque tengo derecho á creer que tan criminales tentativas no surtirán efecto con vosotros, puesto que tan falsas insinuaciones están bastantemente desmentidas por la esperiencia cotidiana, sin embargo he juzgado necesario, á fin de disipar toda duda acerca de mis sentimientos paternales sobre este particular, anunciaros por la presente, que es mi voluntad decidida protegeros en adelante en el ejercicio de vuestra religion, del mismo modo que he practicado hasta aquí, de conformidad á las letras patentes de Mayo 15 de 1815, expedidas al tomar posesion de la provincia, y no tolerar que la libertad de conciencia y creencia religiosa que las leyes de mis dominios prescriben, sea trabada ó perturbada en ningun punto de doctrina. Mi mas vivo anhelo es conservaros la libertad de conciencia y creencia religiosa sostenida y ejercida por vuestros antepasados, mientras que, por otra parte, el ejercicio rigoroso de la suprema potestad que Dios me ha confiado recaerá sobre aquel que intentare alte- falsas representaciones á titubear en vuestra confianza en la palabra de vuestro Rey, ó interrumpir la caridad y harmonia mutua en que, para gozo mio, han vivido hasta aquí en mis dominios los Cristianos de todas creencias religiosas. Continuad, pues, en el ejercicio de vuestra religion en vuestros templos, y unios conmigo en rogar á Dios que su mano todopoderosa arranque todo gérmen de desconfianza y discordia que la malicia ó un celo indiscreto ó mal entendido procure sembrar entre vosotros.

FEDERICO GUILLERMO.

"Berlin, Abril 12 de 1838."

(*Times.*)

FRANCIA.

Paris, Abril 23.

UNA CUESTION DE DERECHO.

Hé aquí una cuestion de que se ocupa en este momento uno de nuestros tribunales de primera instancia:—

Un hombre poséia en fondos públicos, una renta de quince mil francos. Al momento de su última enfermedad, su muger estaba esperando el parto. Él murió. Por su testamento, que no contraria ningun contrato anterior y hecho poco antes de su fallecimiento, dispuso de su fortuna del modo siguiente:—

"En el caso de parir mi esposa un varon, el hijo tendrá los dos tercios de mi haber; la madre gozará el otro tercio; si al contrario ella dá á luz una muger, la niña no tendrá mas de un tercio, y la madre tomará los otros dos."

La viuda acaba de parir dos mellizos, varon y muger.

Por una parte, se pretende que ejecutando la voluntad del padre, que dá dos tercios á su hijo y uno á su hija no debe quedar nada para la madre, si no es el goce de su usufructo como ascendiente.

Por otra parte, se sostiene que la voluntad del padre siempre ha sido, que en todo caso, quedára un tercio para la madre; que es preciso, pues, darle este tercio, y repartir los otros dos entre los hijos, segun el voto expresado por el testador, á saber: que esta nueva porcion sea dividida en tres partes, tomando el hijo dos y la hija una. La sucesion seria entonces dividida en nueve novenos: tres irian á la madre, cuatro al muchacho y dos á la niña.

(*L'Temps.*)

Variedades.

LAS TRES AMIGAS.

Si alguna vez pasais por el camino del Norte que atraviesa al pueblo de Saint-Denis, si distinguis en este camino á la derecha torreones de pizarra, muros cubiertos de yedra, y una antigua capilla cuyas vidrieras doran los rayos del sol, antigua capilla, los muros cubiertos de yedra, y las pardas torres del castillo de Ecouen, que renueva en nuestra memoria dos grandes recuerdos, el uno que pertenece á lo pasado, el otro á nuestros dias: Montmorency, el capitan inmortal, y madama Campan, la noble fundadora.

Al mismo tiempo que admiramos las acciones de los heroes que han habitado esa mansion, recordamos un episodio que patentiza la union y hermandad que madama Campan habia logrado establecer entre sus educandas con su peregrino talento y la bondad de su corazon.

Reinaba una armonia tan general entre las pensionistas de la legion de honor, que hacia olvidase la desigualdad de sus nacimientos. Fundó Napoleon esta institucion para las hijas de sus valientes soldados; de aquellos que en cambio de la sangre que derramaron por su patria, ostentaban en el pecho una cruz. Aunque las niñas que en ella se educaban eran ramos de un arbol venerable, no pertenecian todas á familias de igual categoría militar; pero mas venturosas que los nombres de sus padres, las hijas no conocian diferencias sociales. La de un sargento daba el dulce nombre de hermana á la de un general; y la heredera de un mariscal de Francia tenia por confidente de sus travesuras de colegio, á la hija de un simple soldado muerto en Wagram. El mismo Napoleon sostenia estos principios. Cuando visitaba el establecimiento, que era con frecuencia, acariciaba con cariño y sin distincion á todas esas niñas, de las cuales se llamaba padre; y ayudado de su memoria, les dirigia esas espresiones que vibran tan largo tiempo en los corazones agradecidos, diciendo á una: tu padre estuvo á mi lado en el paso de San Bernardo batiéndose durante doce horas, y cuando le mandé que se retirase, me respondió: es imposible, he perdido una pierna. Y dirigiéndose á otra: envanécete, amiguita, le decia, tu padre fué nombrado coronel en el campo de batalla. Algunas veces no las hablaba, pero abrazándolas contra su pecho, lloraba.

Entre las pensionistas que venian á Ecouen de todos los climas, para ir á manifestar despues á su pais la gloria de la Francia, sobresalian tres, en las cuales el cariño y union eran mas intimos siendo citadas como modelo de amistad en aquel venturoso asilo, en el que ya he dicho que la emulacion no degeneraba en envidia; donde el triunfo de unas hacia la felicidad de las demas. Repartía anualmente premios el Gran Canciller de la Legion de Honor y coronaba de laureles á las agraciadas la misma emperatriz, la esposa de Napoleon. Estas tres amigas se llamaban Maria, Clarisa y Hortensia. María era hija de un pobre sargento que cegó en la campaña del Rhin: Clarisa de un general á quien la guerra habia enriquecido; uno de aquellos á quienes Napoleon dió principados; y Hortensia pertenecia á cuna aun mas ilustre que la de esta última.

No puedo decir si eran las discipulas que mas honraban á Madama Campan; pero adelantaban igualmente en sus estudios; y en las distribuciones de premios pronunciaba siempre sus nombres el Gran Canciller, y se presentaban las tres para recibir la misma recompensa.

Pero cuando todas las madres aplaudian, cuando los generales cubiertos de gloria y de honoríficas cicatrices, saludaban á Clarisa y á Hortensia, hijas de sus camaradas, solo una madre no aplaudia........la madre de Maria, la muger del pobre sargento que cegó en la campaña del Rhin.

Pasaban los años, y la intimidad de las tres amigas no se debilitaba. Pero llegó un dia en el que se vió sometida á una prueba cruel; una de esas pruebas cuya sola idea baña los ojos en lágrimas........¡fué preciso separarse! ¡de tres no iban á quedar sino dos!—¿Qué lo vá á suceder á la que parte? ¿Qué les sucederá á las que permanecen?........Desaparecieron aquellos inocentes placeres nocturnos en los jardines de Ecouen, cuando el viento de la parte de Paris perfumaba la atmósfera con los aromas que absorvió al pasar por los bosques de Chantilly.—Deben derramarse muy amargas lágrimas dentro de esos torreones de pizarra, detras de esos muros cubiertos de yedra; y cerca de la antigua capilla!..

La que se apartaba de las otras dos era Maria; su madre habia muerto, y el sargento ciego necesitaba del apoyo de su hija para que guiase sus pasos, y lo acompañase en su soledad.

"Prometamonos, dijo Clarisa, la hija del general, aquella que muy pronto debia abandonar á Ecouen para presentarse en un mundo seductor y brillante; juremos recíprocamente que, sean cuales fueren los acontecimientos á que estamos destinadas, nos reunirémos dentro de 10 años, á contar desde hoy, en la verja de las Tullerias.

"Sí, exclamó Hortensia, te lo juro Clarisa, te lo juro María; de aquí á 10 años me hallaré en la verja de las Tullerias. ¿Iras tú Maria?"

"¿Lo dudas, Hortensia? ¿Lo dudas Clarisa?"

"Jorge, dijo Hortensia á uno de los jardineros que presenciaba esta escena, sé testigo de nuestro juramento: Clarisa, María, y yo prometemos reunirnos pasados 10 años en el mismo dia y la misma hora, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías." Y Maria partió.

Tres meses despues Clarisa salió tambien del colegio, y se casó á poco. Aun no habia trascurrido un año desde que Clarisa habia abandonado el colegio, cuando Hortensia lo dejó, su educacion estaba concluida. ¡Diez años! Diez años se deslizan con rapidez en el mundo, y sobre todo cuando uno es dichoso, como Clarisa estaba destinada á serlo. Todos admiraban el fausto de su casa, la elegancia de sus modales, y envidiaban las riquezas de su marido, uno de los mas acaudalados banqueros de Europa. Si diez años son un dia para una muger feliz, ¿qué serán para una gran señora, que tenia á mas de eso títulos, y que no veia nada superior á ella?

En cuanto á la pobre Maria, no tenia criados ni palacio como Clarisa y Hortensia; no tenia mas que un padre á quien consolar y sacar al sol, cosa que agrada tanto á los que están privados de su vista.

Pasaron ocho años: pasaron nueve: llegó el décimo: vino el dia convenido, el dia solemne, en el que las tres amigas habian jurado reunirse, cualesquiera que hubiesen sido los acontecimientos de su vida, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías. Este dia fué domingo y era en otoño: los arboles estaban dorados con las hojas que empezaban á secarse: todo permanecia como siempre: detras de las verjas arboles; detras de los arboles estátuas; al través de los arboles y de las estátuas surtidores de agua; á la derecha el palacio: y en el fondo la cúpula de los inválidos. "Coloquémonos junto á la verja, y esperemos. Veamos la hora: las seis menos diez minutos; nadie parece. Las seis menos cinco minutos; nadie llega. ¿Será cierto que no hay amistad sobre la tierra?....Las seis menos un minuto; nadie, nadie....¡Las seis!....Un magnífico carruage tirado por cuatro caballos ingleses se acerca con velocidad: pára: la portezuela se abre. Una señora, muy jóven aun, baja de él y mira á todos lados: es en estremo hermosa, y vá suntuosamente ataviada: todos se detienen admirados á contemplarla.

Esta Señora es María, la pobre María hija del sargento que cegó en la campaña del Rhin. ¿Cómo se ha trocado su fortuna? El imperio se desplomó, y la restauracion devolvió á los parientes de María los bienes de que la revolucion los habia privado. Ya he dicho que diez años pasan con rapidéz: el imperio de Napoleon pasó con ellos. En tanto que miraba en torno suyo, cubierta con un traje modesto, cuya limpieza no ocultaba la miseria, una muger la saluda con respeto, y se acerca á ella con timidez. María se arrojó á los brazos de Clarisa.

Clarisa, la rica Clarisa, la hija del general, largo tiempo hacia que se hallaba arruinada. Despues de malogradas empresas, su marido quebró y se refugió al extrangero.

"Me contarás tus desgracias en mi casa, dijo María, y no nos separarémos jamas." Iban á subir el coche; de repente las dos amigas se detuvieron.

"¿Y Hortensia?...."

"¿Y Hortensia?...."

"¿Sabes donde está?" dijo María suspirando.

"¿Sabes donde está?" repitió Clarisa vertiendo una lágrima.

En el transcurso de 10 años la pobre María se habia hecho rica: á la opulenta Clarisa le faltaba casi lo indispensable, y Hortensia se consumia en un destierro de Alemania.

"¿No os llamais María? ¿No os llamais Clarisa?"

El que hacia estas preguntas era Jorge" el jardinero testigo del juramento de las tres amigas en la tarde de su separacion.

Esto es para vos, añadió Jorge, y esto para vos, y desapareció.

Las dos amigas abrieron las cajitas que el viejo jardinero habia puesto en sus manos. En cada una estaba la mitad de la corona de Hortensia, reina de Holanda y cuñada de Napoleon.

NAPOLES.

Concluye.

Despues de los romanos le llegaron del norte nuevos dueños: Odoacre y los hérulos, Teodorico y los ostrogodos. Belisario la disputó á estos últimos, y la suerte de las armas la hizo pasar de mano en mano hasta que fué destruido el imperio de los godos: Nápoles pertenecia entonces á los emperadores de oriente. Empezó luego el poder de los lombardos, y Nápoles fué conquista suya. Pero al mismo tiempo se formaba en el mediodia un nuevo invasor: los sarracenos se apoderaban de la Sicilia, y adquirian un lugar á la historia de Europa. La campaña, el territorio y la ciudad de Nápoles, fueron los puntos donde chocaron los bárbaros del mediodia con los del norte. Y no eran ellos los únicos competidores para tan bella presa, pues tambien aspiraban á ella por un lado los emperadores de oriente y por otro los de Alemania que á título de sucesores de Carlo Magno tenian tambien pretensiones sobre la Italia. Cuatro potencias, independientemente de los tiranuelos de segundo órden que abortaba la anarquía, esparcian tambien, en el siglo X, el estrago y la desolacion en las hermosas orillas de la bahía de Nápoles, cuando sobrevinieron de donde ciertamente no se les podia esperar, nuevos pretendientes que restablecieron relativamente el órden y la paz apoderándose del objeto de litijio. Estos conquistadores de Nápoles fueron caballeros normandos, heroicos aventureros que fundaron el reino de las dos Sicilias y le dieron una dinastía real. Pero aun no se pasaron dos siglos cuando ya habia desaparecido aquella dinastía, suscitándose pretensiones rivales, y produciéndose violentas conmociones. No tenia Nápoles familia real indíjena; los tratados, las alianzas, las promesas, las donaciones, la viva fuerza, se convirtieron en otros tantos títulos que alegaban diferentes familias extrangeras soberanas, que tuvieron cada una sus dias de triunfo y dominacion. Así la Francia, la Alemania, la España dieron sucesivamente príncipes á Nápoles ó reinaron sobre ella en su propio nombre, siendo España la que mas constantemente dominó. De España provenia el rey que definitivamente subió al trono de Nápoles, proclamado independientes hácia la mitad del pasado siglo. La reaccion de la revolucion francesa que revolvió toda la Europa, transtornó tambien el reino de Nápoles: una nueva dinastía real saliendo de Francia, ciñó un momento la corona napolitana, pero se desvaneció repentinamente, y la familia real de orígen español volvió á entrar en sus dominios.

Tales son los recuerdos históricos, variados ó imponentes que suscita el

nombre de Nápoles, y que enriquecen sus anales con una multitud de hechos del mas vivo interés: Los griegos, los romanos, despues otra vez los griegos, los bárbaros del Norte, los sarracenos, los normandos, los franceses, los alemanes, los españoles, la han enseñoreado sucesivamente; sin embargo todos han pasado sin dejar huella en el terreno, por decirlo así: la influencia de las cosas, el poder del clima, han sido mas fuertes que la accion de los hombres: Nápoles es toda italiana, puramente italiana. Si algunos rasgos aislados recuerdan la mano de los romanos y las de los conquistadores del Norte, son pequeñas escepciones que desaparecen en la fisonomía del conjunto.

Si un hombre hubiera recorrido todo el globo buscando parage en que fundar una ciudad, seguramento no hubiera pasado adelante en llegando á la bahía de Nápoles. "Todavía me gusta mas la bahía de Nápoles" esclamó Chateaubriand en el momento en que sus ojos admirados recorrian las magnificencias del Bósforo. El mar de Italia que no tiene el carácter indómito, la fisonomía salvage y grandiosa del Oceano, adelanta sus voluptuosas alas azules en el interior de la dulce campaña, formando una graciosa curva de cincuenta millas de estension. Todo es allí tranquilo, armonioso: la tierra recibe al mar complacida, el mar sube sobre la tierra sin violencia.

Las costas que forman las riberas de aquel lago purísimo, contraponen á todas aquellas bellezas de las aguas accidentes de un efecto no menos seductor. Por un lado domina el Vesuvio, cuyas cimas están casi perpétuamente blanqueadas por las nieves; su falda calcinada, desnuda y abandonada á la ceniza y á la lava tiene un aspecto sombrío y melancólico. Las vegetaciones rivales del mediodia y del norte cubren el pié de la montaña con una inmensa y verde alfombra, y á veces, para completar este bello cuadro una columna gigantesca del humo del volcan va á unir la tierra con el cielo formando en mil variados torbellinos bóvedas y capiteles que tocan en las nubes. Aquí se ostenta la naturaleza toda magestuosa, toda sublime; pero á la parte opuesta ofrece encantos indecibles: allí se eleva el monte Posilipo, enemigo de la tristeza, allí se presenta á los ojos un cuadro bellísimo, un paisage delicioso, donde la vista se recrea con deleite y sensualidad; donde la naturaleza es toda suave, toda graciosa. El cielo que es cúpula de aquella tierra y de aquel mar tan bellos, desplega tambien un brillo, un esplendor desconocido en los demas paises, y se engalana con aquellas tintas azules tan estrañas que son la gloria de los paisajes del mediodia y la desesperacion de la pintura. El aire templado, cargado de mil perfumes, fácil para el pecho, dulce de respirar echa sobre estos cuadros una especie de velo transparente, sutilísimo, que no altéra la pureza de las líneas, la claridad de los detalles, pero que dá á todo el conjunto una tinta vaporosa. En medio de tanta pompa, en el seno de aquellas delicias de la naturaleza, entre la montaña del Vesuvio y el promontorio de Posilipo está situada la dichosa Napoles en lo mas interior de la bahía.

Considerada en su estado material de ciudad, es Nápoles una exacta traduccion, una imágen fiel del moderno carácter italiano. Castillos, fuertes, murallas, cañones....pero no es una plaza de guerra. Algun movimiento comercial, muelles animados, puerto concurrido....pero no es una ciudad mercantil. Algunas manufacturas, algunas artes prosperan....pero no es una poblacion industrial. Escuelas de todas las ciencias, de todos los ramos del saber.......pero no es un pueblo científico ni estudioso. Nápoles no presenta bajo ningun aspecto un objeto cierto, una vocacion determinada, un trabajo especial; es una ciudad creada solamente para vivir en ella, para pasar la vida sin hacer nada, ó sin hacer mas que lo muy preciso, es por escelencia la patria del *far niente.* Mas de trescientos mil individuos se han reunido allí, no impulsados por una de aquellas ideas, de uno de aquellos cálculos que mueven á obrar á los hombres en otras partes, sino solamente porque es una felicidad vivir allí. Necesitaban aire espacioso, y han alineado sus casas todo á lo largo de la bahía en una estension de muchas millas, poniéndoles techos que puedan servir de paseos. Tan deseosos de espectáculos profanos como de pompas religiosas, han multiplicado los teatros no menos que las iglesias, y con la misma vanidad enseñan el coliseo de S. Carlos que la Catedral. El instituto de las artes con que han nacido les ha hecho reunir en copiosas colecciones bellas pinturas y estátuas, acaso sin mas fin que el objeto de gozar, de combinar gustosas impresiones de los sentidos, de escitar la imaginacion, de gastar el tiempo en agitaciones, en emociones recreativas y tumultuosas. Con el aspecto de la ciudad y de su territorio forma perfecta consonancia el numeroso pueblo que se agita y huye dentro de sus calles. Al ver aquella precipitacion, aquella concurrencia apresurada, al ver aquellos continuos gritos que han valido á los napolitanos en la pluma de Alfieri el título de maestros en el arte de chillar; al contemplar aquellos inumerables barqueros y sus mas inumerables espectadores, se creeria que era un dia de fiesta popular: y lo es en efecto, pero tambien lo fué ayer, y tambien lo será mañana, y fiestas son todos los dias. El negocio principal, el formal objeto de toda aquella poblacion, es divertirse. Por otra parte, al ver aquella ociosidad, aquella flojedad, se diria que era un dia de descanso, y se diria con razon, pero dia igual al siguiente y al anterior. Finalmente, los napolitanos obran bajo la influencia de su dichoso clima, y se acomodan á las circunstancias físicas de su pais. Son lo que les hacen ser su mar, su cielo, su Campaña; saborean la existencia dulce, fácil, que la naturaleza les ha dado.—¿Para qué ha de trabajar *il lazzarone* si con el valor de una peseta puede vivir en la abundancia?

(*Semanario Pintoresco.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias, desde el 3 al 10 del presente mes que se publica, á virtud de lo mandado en el artículo 4.° del Superior Decreto de Mayo 28 de 1838.

	Cantidades	
Da. Dominga Buchardo	$30	
D. Luis Cámara	18	
Juan de J. Prado	120	
Ciriaco Gari	57	
José Benigno Gomez	343	7
Manuel Mesano	96	
Teodoro Montaño	135	
Roque Saenz Peña	420	
José J. de Zubillaga	24	
Patricio Carrasco	96	
Juan Reinoso	132	
Vicente Marquez	18	
José Guevara	32	
Gerónimo Marquez	288	
Rodriguez, Alegre y Ca	129	
Juan B. Azopardo	48	
Pablo Alegre	36	
Antonio Castellano	27	6
Juan Guostanavich	15	
José María Gomez	60	
Teresa Puebla	18	
Manuel Cardoso	72	
José Fernandez Braga	252	
Paulino Chosa	48	
Juan de S. y Herran	80	
Mariano V. Martinez	414	
Feliciana Fontana	48	
Ignacio Barajas	96	
Ramon Guerrero	744	
Nicolas Tejedor	72	
Pedro Terzich	226	1
Samuel Hesse	30	
Antonio Piran	36	
Juan Bautista Zelaya	120	
Tomas Weible	60	
Estevan Bartlett	66	
Francisco Paduan	78	
Teresa Lezica testamentaria de Carreras José María	1,200	
Francisco Helmsholdt	60	
Francisco Riondel	72	
Juan de Olivera	24	
Ramon Rodriguez	45	
Teodora Suero	15	
Celedonia Fernandez	18	
Bernardino Rosetti	450	
Marcela Ladron de Guevara	21	
Martin Lacarra	48	
Cirilo E. Garay	18	
Agustin Batista	24	
El Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Mariano Medrano	126	
José Antonio Diaz	24	
Lucas Lavallen	55	
Juan Barrenechea	600	
Francisco Muñoz	15	
José María Escurra	576	
Manuel Perez del Cerro	1,080	
Juana B. Arroyo de Lopez	120	
Isidoro M. de la Sota	36	
Jacobo Reiner	42	
Antonio Fecha	576	
Carlos Griffiths	192	
Manuel Parodi	372	
José Moreno	30	
Laureana Armada	15	
Pedro Larrosa	24	
Tomas Cordobes	30	
Nicolas Canosa	24	
Fernando Gomez	16	4
W. H. Andrews	54	
Roque Repeto	90	
Dolores Robredo	12	
Tomas Casteli	96	
Josefa G. de Romero	300	
Cármen B. de Escobar	30	
José Antonio Carballo	150	
Henrique Ochoa	120	
Eduardo Stack	72	
Pedro G. Diaz	48	
Augusto Lherbett	30	
Juan White	90	
Lucas Gonzalez	360	
Manuel Villat	54	
Antonio G. de Saravia	78	
Francisca del Rivero	24	
Juan Whitaker	114	
Francisco Makan	64	
Teresa Rainvea	90	
Castro y hermanos	265	
Vicente Casares é hijos	612	
Gervacio José Gari	36	
Pedro Nolasco Carrion	36	
Juan María Callet	144	
Victoria Suarez	30	
María Josefa Warnes	42	
Pedro N. Fuentes	27	
Francisco Callet	39	
Juan Reys	69	
Marcos Duran	18	
Concepcion Dávila	326	2
Pascuala Ferreira	15	
Manuela Lucena	18	
María Blanco de Pauller	60	
Agustina Lopez de Osornio de Rosas	147	
Francisca Sanchez	15	
Leon Garguad	103	7
Pablo Soca	300	
Gabriel Realdazua	720	
Santiago Ontiberos	18	
Santiago A. Rubio	60	
Juan Lopez	36	
Francisco Perez Mota	21	2
F. H. Weber	52	4
José María Ponce	48	
Juan Rico	24	
Manuela Rodriguez de Gomez	24	
Pablo Paliano	72	
Pedro Apolinario César	24	
Juan Trelliar	120	
Diego C. Thompson	120	
Juan Miller	720	
Gregorio Haxcell	480	
Fernando Calderon de Bustamante	21	
Andres Dick	120	
	17,413	1

CAMPAÑA.

Partido de San Vicente.

	Cantidades
D. Estanislao Diaz	$72
Pedro José Diaz	60
Martin Llanos	54
Juana Negrete	39
Felipe Negrete Sotuyo	96
Juan Diaz	81
Juan Bautista Cabrera	45
José Izeta	120
Pascual Suarez	12
Manuel Gari	75
Juan de la Rosa Loyza	60
María Videla	80
Félix Saavedra	150
Manuel Sanchez	180
Juan Asencio Ayala	105
Feliciano Ocampo	69
Apolinario Gorlero	33
Gregorio Correa	12
Agustin Reyes	198
Benito Nievas	90
Eugenio Suarez	90
Francisco Perdernera	45
Cipriano Ávila	48
Claudio Sosa	132
Juana Paula Porras por sí y testamentaria de Ruiz Francisco	156
Bernabé Castillo	24
José Wilches	150
Manuel Dis	48
Juan Guevara	20
Norberto Juarez	90
Valentin Zapata	114
Estévan Farias	20
Vicente Blascomelos	78
Feliciano Farias	45
Marcelino Chavarría	66
Juan de Dios Sanchez	42
Josefa Lator	24
Juan José Tous	30
Nazario Andrade	33
Eusebio Arellano	75
Benito Sosa	16
José Eusebio Gomez	105
Luciano Trejo	45
Pedro Udaquiola	90
Andres Izeta	180
Justo Valdez	105
Juliana Loyza	21
José Eugenio de Jesus	64
Roberto Barcle	24
Santiago Barcle	66
Petrona Alvarez	150
Santiago Rocha	105
Hilario Godoy	90
Antonio J. Latorre	90
Gerónimo Cruz	12
Domingo García	30
Julian Sosa	24
Mariano Ávila	60
Domingo Ávila	207
Manuel Ortega	346
Ramon Cañas y herm.	24
Felipe A. Brizuela	150
	4,965

Resúmen.

De Campaña	4,965	
De Ciudad	17,413	1
	22,378	1

Buenos Aires, Julio 10 de 1838.

Pedro Bernal.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10.

D. Pedro Nolasco Diaz,	Montevideo.
Manuela Rodriguez de Luton, 2 criadas,	id.
Francisco F. de la Serna,	Entre-Rios.
Ceferino José dos Santos,	Concordia.
Joaquin Alverez Ruiz,	id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria procedente de San Juan, al cargo de su capataz D. Carlos Rivas, consignada á D. Felipe Llavallol, con 78 barriles aguardiente, 64 sacos higos blancos y negros, 4 cajones moscatel.

Otra id. al cargo del capataz D. Vicente Jofre, consignada á D. Felipe Llavallol, con 82 barriles aguardiente.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

JUNIO 28.

De la Matanza ha conducido Don Luis Sejas 51 cabezas, compradas por él; á D. Juan Barnechea 17, á D. Tomas Gomez 1, a D. Celestino Carrizo 3. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Joaquin Giles 51 cabezas, compradas por D. Gumecindo de la Serna; á D. Luis Dominguez 30, á D. Celestino Funes 18, à D. Lorenzo Moreno 3. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Cristobal Esquivel 47 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo; á D. Jacinto Moreno 15, á D. Antonio Diaz 2. Para abasto.

IDEM 29.

De la Villa del Lujan ha conducido Don Manuel Moreno 29 cabezas, compradas por él; á D. Juan Tabesi. Para abasto.

De Rojas ha conducido Don Domingo Ponce 100 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; á D. Juan Cano. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido Don Tomas Fontana 50 cabezas, compradas por él; á D. Antonio Cascallares. Para abasto.

JULIO 1.°

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Córdoba 105 cabezas, compradas por Don Pedro L. Córdoba; á D. Miguel Molina 102, á D. Crisóstomo Gomez 2, á D. José Suarez 1. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido Don Benito Gomez 12 cabezas, compradas por D. Pascual Echaure; á D. Benito Gomez. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Teodoro Amarante 113 cabezas, compradas por D. José Ornos, á D. Luis Derrego 108 y á D. Domingo Induarte 5. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Miguel Peralta 120 cabezas, compradas por D. Tomas Silletoe á D. Roque Carrizo. Para saladero.

Tablada del Sud.

JUNIO 26.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 65 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez: á D. Roque Quinteros 50, y á D. Jaime Casalino 15. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Fermin Baia 71 cabezas, compradas por D, Patricio Carrasco á D. Inocencio Canales. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan J. Reinoso 40 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Zacarias Canales 10, á D. Manuel de la Canal 12, á D. Pantaleon Reinoso 9, á D. Manuel Villarino 7 y á D. Crespin Avila 2. Para abasto

IDEM 27.

De Id. ha conducido D. Juan Simon Reyes 158 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma, á D. Gervacio Rosas 71, á D. Remigio Ballejos 84 y á D. José Suarez 3. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Benito Corro 225 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca. á D. Francisco Piñero. Para saladero.

IDEM. 29.

De Chascomus ha conducido D. Martin Olarriaga 101 cabezas, de su propiedad.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Isidoro Montes 80 cabezas, compradas por D. Juan Larrea á D. Eladio Lopez 38, á D. Carlos Suarez 2, á D. Joaquin Arana 32, á D. Pedro José Cesar 14. Para abasto.

IDEM. 30.

De la Ensenada ha conducido D. Jose Liendro 33 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Teodoro Piñero 21, á D. Juana Caballero 3, á D. Ipólito Piñero 3, á D. Francisco Sotullo 2, á D. Lorenzo Ludueña 1, á D. José Gomez 1, y á D. Marcelino Navarro 2. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Antonio Bustos 370 cabezas, compradas por D. Mariano Durao, á D. Nicolas Anchorena.—Para saladero.

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Cackatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

La casa calle de Corrientes número 30: en ella darán razon.

jl1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

POLICIA.

RIFA.

SE previene al público para su inteligencia que hasta el dia 18 del presente mes, serán abonadas como corresponde las suertes que se presentasen por las personas que no hayan podido ocurrir por ellas; en la inteligencia que las perderan los que no ocurran en dicho termino por ser dificil el verificarlo despues de chanceladas las cuentas con los dueños de los efectos. Buenos Aires, Julio 10 de 1838.

Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL

DE

Mugeres.

Su administrador, al benemérito pueblo de Buenos Aires.

Desde el momento que por la prensa manifesté las subscripciones á favor de este hospital, quedé ligado á satisfacer las dudas que en este particular pueden ocurrir, creyendo tambien que no faltará algun señor que por curiosidad lleve un especial apunte de ellas, con el que algun dia podrán formarme cargo, y para evitar los conflictos en que en tal caso podria verme, es un deber mio manifestar las subscripciones que se retiren ó cesen por haber cumplido su término; asi es que la subscripcion hecha por Don L. G., por 20 pesos al mes, solo subsistió y se cobró en el mes de Mayo, porque en Junio estaba ausente; cuyos 20 pesos se tendrán presente, si llegase el caso de hacer cargos al administrador, que sucesivamente tendrá cuidado de manifestar las subscripciones que cesen.

Buenos Aires, Julio 7 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

Siguen los donativos á dicho Hospital.

Da. E. A. D. G. donó 50 pesos	50
D. J. O. Z. donó 20 pesos	20
Los Srs. Mccrakan y Jamieson donaron 50 pesos	50
Da. Rosa Gomez de Otunt dió 80 pesos equivalentes á 10 pesos por mes, desde 1.° de Mayo á fin del presente año	80

Subscripcion.

D. Manuel Escuti se ha subscripto por 10 pesos al mes desde el 1.° de Mayo, cuyo mes ha pagado	10

Buenos Aires, 7 de Julio de 1838.

Rosados.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Srs. Nicholson, Green y Ca. calle de la Universidad No. 68.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana por tener que desocupar la casa, se rematan indispensablemente á la mejor postura y á plazo de 30 y 60 dias los siguientes;—

Como 200 canastos de aceite frances superior, como 25 bolsas de almendras sin cascara, como 20 cuartolas vino de oporto superior, dicho blanco embotellado id. como 10,000 baldosas francesas de 8 pulgadas, una partida de sardinas aprensadas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, puñales de cabo blanco y negro, 50 cajones acero de milan, 5 bocois espuelas de fierro pulido, 250 recados ingleses, mandiles id. á imitacion pampa, ligas id. id. id., una partida generos de poncho con fleco, una id. botones de hueso para chaquetas, una id. pequeña de azul de prúsia para ropa de superior clase. Y otros varios efectos que verán al tiempo del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, ó incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

AVISOS.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de adrones. j19 3*

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrijo toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes ó encías.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

m14 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y convoca á todos los acreedores del finado D. Francisco Rossi, para que el dia 12 del corriente mes á las 10 de la mañana, se reunan en la sala del Juzgado, á tratar sobre el estado de la testamentaría presentado por los encargados de ello al efecto. Buenos Aires, Julio 6 de 1838. MOGROVEJO.

j 7 3p

VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á todos los acreedores, ó interesados en la testamentaría de D. Laureano Ximenez, vecino que fué de Monsalvo, para que dentro de 15 dias contados desde la fecha, se personen en su Juzgado por mi oficina, á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, pues de lo contrario, pasado dicho término se procederá á lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1838.

j 7 3p MOGROVEJO.

Al Comercio

LUIS PERIÈ teniendo que ausentarse del país, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, sean en favor ó en contra, se sirvan pasarlas antes del 15 del corriente á la calle de la Piedad No. 77. 12p

Ojo al aviso.

SE vende á un precio muy equitativo el acreditado monte-pio de la calle de la Piedad núm. 77. En dicha casa darán razon. j4 12p

No. 77 calle de la Piedad.

SE suplica á las personas que tengan prendas empeñadas en dicha casa, se sirvan sacarlas antes del 15 del corpor tener que ausentarse el dueño de dicha casa. j4 12p

AVISO.

SE ha desaparecido un boton de nueve brillantes en círculo, uno en el medio con un esmalte azul. El que lo tenga ó lo entregue en la casa No. 180 calle de Chacabuco será bien gratificado.

j 7 3p

Carneros mestizes.

SUPERIORES.

En la calle de la Reconquista núm. 107 existen como muestra 6 carneros

mestizos de superior clase, y por ellos se podrá tratar por el número que se necesite bien sea á entregar en el establecimiento donde se hallan ó donde el comprador quiera. Como el precio es muy bajo, y la calidad de la lana muy buena, esta proporcion de comprar barato no la deben dejar pasar los Srs. Pastores. j4 tfs

Aviso.

SE alquila una casa de altos con mucha estension: en la calle de la Universidad núm. 80 daran razon del precio: solo dista de la plaza de la Victoria cuadra y media. j6 8pd2

Se vende

UNA esquina de poco principal en la calle de Corrientes de la puerta de San Nicolas 8 cuadras para el campo, una esquina nueva que hace buenos diarios. j6 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal, Dr. D. Baldomero García, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, de la casa del reo prófugo Atanacio Araya, cita en la calle del Parque No. 286, cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo formando ángulo, tasada en 6,884 pesos 4 reales. Quien se interese en ella, ocurra á la oficina del infraescrito, que se le franquearán las tasaciones. Buenos Aires, Julio 6 de 1838.

j 7 3p *Mogrovejo.*

Aviso.

SE suplica á la persona que se hubiese llevado el diario montevideano *El Universal*, de la Sala de Comercio, la noche del Sábado último, se sirva devolverlo á aquel establecimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfe. *Juan Manuel de Luca.*

Se alquila

Una casa con esquina, de comodidad y bien situada, propia para negocio y para habitar una familia, en la calle del Restaurador Rosas.—Ocúrrase á la casa No. 162 en la misma calle.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita nuevamente y por segunda vez á todos los acreedores de D. Juan Lanuza, para que concurran á la junta que ha de hacerse en la Sala Consular, el dia Miércoles 11 del corriente á las 12; á cuyo acto traerán los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Y se les recomienda y reencarga la puntual asistencia, segun lo previene el Tribunal en su auto de cinco del corriente.—Buenos Aires, Julio 6 de 1838.

Faustino Ortiz de Oroño.

j 7 3p Escribano del Consulado,

Se ha perdido

UN niño de edad de 8 años, llamado Mariano, es del campo, y se perdió de casa de D. Leandro Alen, en el barrio del Hospicio. El que lo entregue en dicha casa será gratificado. j10 3p

Aviso.

EL Sábado 7 del corriente, se han perdido unas llavecitas en un aro. El que las hubiese hallado puede entregarlas en la calle de la Federacion número 77 casa de altos, que será gratificado. j10 3p

Se dán á intereses

TODAS las cantidades de dinero que se quieran sobre alhajas, al módico interes de un cuartillo por peso. En la calle del Parque número 42. j10 2p

Aviso.

HA sido extraviado un boton de brillantes con una piedra en medio y diez formando círculo, montadas al aire, circunvalado exteriormente de esmalte azul. El que lo entregase ó diere razon cierta de él, con la que pueda recuperarse, recibirá una recompensa generosa, ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 180. j10 tfs

Fresadas inglesas

DE todos tamaños y á precios cómodos, hay en el almacen núm. 55, calle de la Piedad. j10 8pd3

Se desea comprar

De 1,000 á 1,500 yeguas en manadas entabladas. En la calle de la Catedral número 121, encontrarán con quien tratar. j10 3p

Aviso.

Se compra ganado al cortar, 2,000 terneros orejanos y 4,000 ovejas criollas á escojer. Ocúrrase al número 66, calle de Méjico. j10 3*

Se venden

Dos casas, ámbas citas en la calle de la Esmeralda, la una frente al número 156, y la otra señalada con el 203, esta última edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Este y 70 de fondo, contiene en el primer patio 4 habitaciones de azotea con zaguan á la calle, en el segundo patio tres piezas con techos de paja y pozo de balde y en el tercero cocina de azotea y lugar, todo cercado de pared segura, la huerta se halla cercada por tres frentes de pared con algunos naranjos chinos, duraznos, pies de parra, un jazmin y otras varias plantas y arbustos; ámbas fincas se dán por un precio equitativo. Las personas que se interesen en una ú otra, pueden ocurrir á la oficina del escribano Montaño. j10 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último por la diferencia entre el uno por ciento mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Públicos entregados en garantía, se servirán ocurrir á recibirlo. j10

Grasa superior.

EN la calle de la Independencia número 222 se vende al precio de once pesos la arroba, y se dará á menos tomando algunas arrobas. j10 3p

Para Montevideo

Saldrá para dicho destino el paquete EUFRACIA el Miércoles 11 del corriente á las dos en punto de la tarde. La balija se halla en el despacho, calle de la Piedad número 52, donde los que quisieren ir de pasage se servirán abonar el importe.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén á bordo con su equipage á las dos en punto de la tarde.

Carbon

DE tala y de espinillo de Santa-Fé por carretadas, á entregar en casa del comprador. El que guste comprar á precio cómodo, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 205. j10 3p

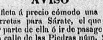

AVISO

SE fleta á precio cómodo una tropa de carretas para Sárate, el que guste cargar parte de ella ó ir de pasage ocurra á la calle de las Piedras núm. 205. j10 3p

SE *Alquila.*

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.